

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

JUZGADO DE FALTA

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/STREITEMBERGER, JAQUELINA s/Acta de Infracción N° 20170101375345, art. 121 a)- de la Ordenanza N° 7882 y sus modificatorias", la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: ///ta Fe, 02 de Agosto de 2017. VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Condenar a la Sra. Streitemberger, Jaquelina, D.N.I. N° 28577206, con domicilio registral en el Complejo "La Tatenguita" de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, por infracción al art. 121 a) de la Ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, constatado por Acta N° 20170101375345, al pago de una multa de pesos un mil (\$) 1000), dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, con más sellado de actuación, notificaciones cursadas y actualizaciones que pudieren corresponder. Art. 59 C.P.F.M. 2) Si fuera necesario expídase copia que se remitirá al Dpto. Apremios Fiscales para su ejecución de conformidad con lo prescripto en la Ley N° 5056 y modificatorias (art. 22 C.M.F. - Ord. N° 7881). 3) Notifíquese, expídase copia, oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Nelly Favali, Jueza de Faltas. Juzgado N° 3. Y,///ta Fe, 02 de Agosto de 2017. VISTAS, atento a los antecedentes de notificaciones frustradas, notifíquese por edictos. Justicia Administrativa de Faltas - Juzgado N° 3 Fdo. Dra. Marcela Nelly Favali Jueza de Faltas Juzgado N° 3.

\$ 45 331691 Ag. 22
